

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

Gobierno Civil

CIRCULAR núm. 32

Por este Gobierno Civil, ha sido juramentado en el día de hoy para prestar servicio como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su Provincia, legalmente establecida en la misma, don Manuel Monge Prieto, de 38 años, casado, natural y vecino de Guardo, de esta provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 21 de febrero de 1959.

El Gobernador Civil,

440 Víctor Frago del Toro.

CIRCULAR núm. 33

Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Peste Porcina, en el ganado de la especie bovina y ovina existente en el término municipal de Bustillo de la Vega, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los establos de don David Delgado y en los apriscos de don José María Blanco, señalándose como zona infecta los establos y apriscos de los ganaderos mencionados, como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización la que señala el apartado d) del artículo 302 del vigente Reglamento de Epizootias.

Las medidas adoptadas son las que señala el Capítulo XXXVII de mencionado Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Palencia 26 de febrero de 1959.

El Gobernador Civil,

461 Víctor Frago del Toro.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Oferta de tocino

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por Oficio-Circular, núm. 10-59, comunica a esta Delegación Provincial una oferta de tocino de la pasada campaña chacinera de excelente calidad y magnífica conservación al precio de 17 pesetas kilogramo más impuestos de Usos y Consumos, sobre matadero colaborador.

Pueden dirigir sus peticiones a estos Servicios Provinciales, las Colectividades, tanto oficiales como benéficas y particulares, Ejército, salchicheros, tabajeros, industriales, etcétera, concediéndose para ello un plazo máximo de ocho días a partir de la publicación de la presente nota.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Palencia 21 de febrero de 1959.

El Gobernador Civil,

466 Víctor Frago del Toro.

Diputación Provincial de Palencia

CONVOCATORIA

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 268 de la Ley de Régimen Local, he acordado convocar a la Excelentísima Diputación a sesión extraordinaria que tendrá lugar en este Palacio Provincial, el día CINCO del próximo mes de marzo, a las ONCE horas, al objeto de resolver los siguientes asuntos:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Disposiciones oficiales.
3. Correspondencia.
4. Decretos de la Presidencia, mes de febrero.
5. Subvención al Diario «Arriba» para fomento del Turismo en la provincia.
6. Reglamento de Servicios Benéfico-Sanitarios.

7. Contrato hospitalización de enfermos militares.

8. Memoria del Hospital Provincial.

9. Reparación del portal y escalera del Palacio Provincial.

10. Expediente de revisión de precios.

11. Cuentas y certificaciones de obras.

12. Devolución de fianzas.

13. Petición de la Junta vecinal de Pozancos, sobre camino.

14. Informe del Ingeniero Director, sobre señalizaciones.

15. Escrito Jefatura Obras Públicas, sobre subvención del Estado para caminos.

16. Reparación del camino vecinal de Rueda a San Cebrián de Mudá.

17. Escrito de Pedrosa de la Vega, sobre apisonadora.

18. Certificaciones de Cooperación.

19. Informes del Negociado de Cooperación.

20. Relación de facturas número 2.

21. Aprobación definitiva, expediente de habilitación de créditos.

22. Aprobación definitiva, expediente transferencia del presupuesto extraordinario de Compra de Valores.

23. Camino de Villota a Villapún.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 170, apartado 2, del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palencia 28 de febrero de 1959.

—El Presidente, Guillermo Herrero M. de Azcoitia. 480

Plan de Cooperación Provincial, adicional al Bienal para los años 1959-1960

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada con fecha 10 de los corrientes, acordó por unanimidad prestar su aprobación al Plan de Cooperación Provincial, adi-

cional al Bienal para los años 1959-1960 y que quede expuesto en la Secretaría de esta Diputación por un plazo de treinta días a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Palencia 24 de febrero de 1959.

—El Presidente, Guillermo Herrero M. de Azcoitia. 441

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

Calendario de apertura de los almacenes del S. N. T. para el mes de marzo de 1959

De conformidad con lo dispuesto en la Circular número 359, de la Delegación Nacional de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de los almacenes del S. N. T., de esta provincia, para el próximo mes de marzo de 1959.

COMARCA 1.^a

Almacén de Amusco: Diario, excepto los días 14 y 28.

Sub-Almacén de San Cebrián de Campos: Los días 14 y 28.

Almacén de Carrión de los Condes: Diario.

Almacén de Frómista: Diario.

Almacén de Palencia: Diario.

Almacén de Saldaña: Diario.

Almacén de Villoldo: Diario, excepto los miércoles.

Sub-Almacén de Bustillo de la Vega: Los miércoles.

COMARCA 2.^a

Almacén de Ampudia: Diario, excepto los viernes y sábados días 11 y 12.

Sub-Almacén de Torremormojón: Viernes y sábados.

Panera auxiliar de Meneses de Campos: Los días 11 y 12.

Almacén de Castromocho: Diario, excepto los viernes y sábados.

Sub-Almacén de Mazariegos: Los viernes y sábados.

Almacén de Cervatos de la Cueva: Diario, excepto los viernes y días 5 y 18.

Sub-Almacén de Mazariegos: Los viernes.

Panera Auxiliar de Villamuera de la Cueva: Los días 5 y 18.

Almacén de Cisneros: Diario.

Almacén de Grijota: Diario, excepto viernes y sábados.

Sub-Almacén de Becerril de Campos: Viernes y sábados.

Almacén de Frechilla: Diario.

Almacén de Paredes de Nava: Diario, excepto los días 4, 6, 10, 17 y 20.

Fábrica de harinas: Harinas del Barrio, S. L., el día 4.

Fábrica de harinas: Harinera «El Carmen», S. A., el día 10 y 20.

Fábrica de harinas: Harinera la Castellana, S. L., el día 6 y 17.

Almacén de Villada: Diario.

Almacén de Villarramiel: Diario, excepto los jueves y viernes.

Sub-Almacén de Abarca de Campos: Los viernes y jueves.

COMARCA 3.ª

Almacén de Astudillo: Diario, exceptuando el día 17.

Panera Auxiliar de Palacios del Alcor: El día 17.

Almacén de Baltanás: Diario, exceptuando los viernes.

Panera Auxiliar de Villaviudas: Los días 6 y 20.

Panera Auxiliar de Antigüedad: El día 13.

Almacén de Cevico de la Torre: Diario, excepto el día 20.

Panera Auxiliar de Hontoria de Cerrato: El día 20.

Almacén de Cevico Navero: Diario, excepto los viernes.

Sub-Almacén de Castrillo de Don Juan: Los viernes.

Almacén de Dueñas: Diario, excepto los lunes.

Panera Auxiliar de Magaz de P.: Los lunes.

Almacén de Itero de la Vega: Diario, excepto los días 10 y 24.

Sub-Almacén de Lantadilla: Los días 10 y 24.

Almacén de Quintana del Puente: Diario, excepto los días 7, 12, 20 y 21.

Sub-Almacén de Villobrigo: Los días 7 y 21.

Panera Auxiliar de Palenzuela: El día 13.

Panera Auxiliar de Villahán: El día 20.

Almacén de Torquemada: Diario, exceptuando el día 13.

Sub-Almacén de Cobos de Cerrato: El día 13.

COMARCA 4.ª

Almacén de Aguilar de Campoo: Diario, excepto los sábados.

Sub-Almacén de Mave: Los sábados.

Almacén de Alar del Rey: Diario.

Almacén de Castrillo de Villavega: Diario.

Almacén de Herrera de Pisuerga: Diario, excepto los días 6 y 13.

Sub-Almacén de Espinosa de Villagonzalo: Los días 6 y 13.

Almacén de Osorno: Diario.

COMARCA 5.ª

Almacén de Buenavista de Valdavia: Diario, excepto los jueves.

Sub-Almacén de Renedo de Valdavia: Los jueves.

Almacén de Cervera de Pisuerga: Diario, excepto los sábados y día 12.

Sub-Almacén de San Salvador de Cantamuda: El día 12.

Panera Auxiliar de Salinas de Pisuerga: Los sábados.

Almacén de Santibáñez de la Peña: Diario, excepto el día 12 y viernes y sábados.

Sub-Almacén de Vega de Riacos: Viernes y sábados.

Panera Auxiliar de Castrejón de la Peña: El día 12.

Horario de apertura

Se abrirán los locales a las ocho y media de la mañana y continuarán abiertos hasta que despache el último vehículo que espera turno y haya llegado antes de las doce horas, no cerrando antes de las trece. Por la tarde la apertura será a las quince horas y se continuará con los locales abiertos, aun en el caso de que el envasado, peso carga y o descarga se haga difícil por falta de luz natural.

Palencia 27 de febrero de 1959. —El Jefe Provincial, *Pedro Izquierdo Ruiz*. 460

JEFATURA AGRONOMICA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ANUNCIO

Se halla expuesto en las Oficinas de esta Jefatura el Padrón del Impuesto de Plagas del Campo correspondiente al ejercicio del año 1959, para que pueda ser examinado por los contribuyentes afectados, durante el tiempo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que crean oportunas.

Palencia 24 de febrero de 1959. —El Ingeniero Jefe, *Ramón Irastorza Tolosana*. 459

JEFATURA DE MINAS PALENCIA-BURGOS

Don Gervasio Adriano García Lomas y García-Lomas, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que a las once horas del día 3 de diciembre de 1958, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por don David Cordero Gómez, vecino de Castrejón de la Peña (Palencia), en solicitud de Permiso de Investigación de 1.041 pertenencias de mineral de carbón, denominado «SORPRESA», situado en el paraje La Peñilla, Cepedo y otros, del térmi-

no de Píson, Lomas, Cubillo y Castrejón, perteneciente al Ayuntamiento de Castrejón de la Peña, de la provincia de Palencia, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.033 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida la vertical de la cruz de la iglesia de Cubillo de Castrejón, perteneciente al Ayuntamiento mencionado. Desde este punto de partida se medirán 100 m. al N. 8,23 E. y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta se medirán 1.300 m. al E. 8,23 S. y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta se medirán 300 m. al S. 8,23 O. y se colocará la 3.ª estaca; desde ésta se medirán 700 m. al E. 8,23 Sur y se colocará la 4.ª estaca; desde ésta se medirán 400 m. al Sur 8,23 O. y se colocará la 5.ª estaca; desde ésta se medirán 800 m. al E. 8,23 E. y se colocará la 6.ª estaca; desde ésta se medirán 600 m. al S. 8,23 O. y se colocará la 7.ª estaca; desde ésta se medirán 8.600 m. al O. 8,23 N. y se colocará la 8.ª estaca; desde ésta se medirán 1.300 m. al N. 8,23 E. y se colocará la 9.ª estaca; y desde ésta se medirán 5.800 m. al Este 8,23 S. y se llegará a la 1.ª estaca, quedando cerrado el perímetro que comprende las mil cuarenta y una pertenencias solicitadas.

La orientación está referida al Norte verdadero y graduación centesimal.

Igualmente hago saber: Que con fecha de hoy esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña, en el de esta Jefatura y anuncio que se envía a los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de TREINTA DIAS a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia 23 de febrero de 1959. —El Ingeniero Jefe, *Gervasio Adriano García-Lomas*. 438

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Concurso público para la adquisición de material de oficina

Esta Delegación convoca concurso público para la adquisición

de diverso material de oficina con destino a sus dependencias.

El pliego de condiciones, relación de material y bases para tomar parte en este concurso, se hallan de manifiesto en la Oficina Mayor de la C. N. S. (Teniente Velasco, 6; 1.ª planta), durante las horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones quedará cerrada a las doce horas del día 24 de marzo próximo.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Palencia 24 de febrero de 1959. —El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, *M. Retuerto*. 463

Administración de Justicia

Palencia

Don Félix Andrés Velasco, Magistrado-Jefe de Instrucción de Palencia y su Partido.

Hago saber: Que el día catorce de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, primera, pública y judicial subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al penado José Florencio Giganto Beneite, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias exigidas al mismo en la causa núm. 318 de 1951 y costas de la sala segunda del Tribunal Supremo.

Bienes objeto de subasta

9 mesas de mármol con patas de hierro, tasadas en 1.800 pesetas.

2 mesas de madera en buen uso, en 300 pesetas.

44 sillas en regular estado, en 675 pesetas.

Una cafetera exprés, marca «Universal», para dos, con capacidad de unos 50 cafés, en 8.000 pesetas.

Un kilo de café corriente, en 100 pesetas.

Un kilo de azúcar cuadrillo, en 17 pesetas.

Un mostrador fijo de ladrillo y mármol, en 500 pesetas.

Dos botellas de anís «La Praviñana», en 90 pesetas.

Dos botellas de coñac «Soberrano» y dos de «Veterano», en 80 pesetas.

Una botella de ginebra marca «La Campana», en 37 pesetas.

Una botella de quina, en 18 pesetas.

Seis botellas de vermohut Martini corriente, en 40 pesetas.

Dos botellas de sidra «Zarracina», en 30 pesetas.

Una botella de jarabe de limón, en 18 pesetas.

Dos docenas de vasos corrientes, en 48 pesetas.

Una caja con 24 botellas de vino tinto del país, en 120 pesetas.

Seis botellas de vino blanco corriente, en 36 pesetas.

Doce copas para licor y coñac, en 36 pesetas.

Un reloj de pared en 300 pesetas.

Una vitrina de pared, de cristal, en 100 pesetas.

Una estufa de serrín, en 200 pesetas.

Dos servicios de café completos, en 100 pesetas.

Tres perchas de madera, en 150 pesetas.

El derecho de traspaso de un bar situado en la calle de Fernando I, núm. 1, de Valencia de Don Juan, en 4.000 pesetas.

Un aparato de radio marca «Marconi» de cinco lámparas, en 3.000 pesetas.

Cuatro potas de porcelana, en 200 pesetas.

Cuatro tarteras de guisar, en 200 pesetas.

Cuatro docenas de platos, en 182 pesetas.

Seis vasos de agua, en 18 pesetas.

Dos sartenes, en 30 pesetas.

Dos docenas de juegos de cucharas, tenedores y cuchillos corrientes, en 360 pesetas.

Cuatro mesas de madera, en 400 pesetas.

Dieciséis sillas, en 440 pesetas.

Siete camas completas con colchón de borra, uno de lana y cuatro «Flex», en 7.000 pesetas.

Cinco mesitas de noche, en 500 pesetas.

Dos armarios roperos con luna, en 1.000 pesetas.

Una máquina de coser marca «Alfa» con dos cajones, en 2.000 pesetas.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado una cantidad igual al menos al diez por ciento de su valor, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Palencia a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—*Félix Andrés Velasco*.—El Secretario judicial, *Luis Cabeza*. 443

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez Municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que en el juicio de cognición núm. 15, de 1957,

que se sigue en este Juzgado a instancia del Letrado don Pascual Catón Catón, en nombre y representación de don Gabriel Tejedor Martín, vecino de Castriello de Don Juan, contra los herederos de doña Elisa Gil Alonso, se ha acordado en providencia de este día sacar en venta en pública subasta los bienes embargados, habiéndose señalado para que tenga lugar el día CUATRO DE ABRIL PROXIMO Y HORA DE LAS ONCE, en la sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el nuevo Palacio de Justicia, cuyos bienes y condiciones se expresan a continuación.

Bienes muebles

1.º Dos cucharas de plata con iniciales C. S. B. (M. G.), valoradas en ciento setenta y cinco pesetas.

2.º Dos tenedores de plata (A. A.), (A. C.), en otras ciento setenta y cinco pesetas.

3.º Seis cucharas de alpaca (A. A.), en veinticinco pesetas.

4.º Seis tenedores de alpaca (A. A.), en treinta pesetas.

5.º Seis cuchillos de mesa con mango de alpaca (A. A.), en cuarenta pesetas.

6.º Ocho cuchillos de postre acero corriente, en diez pesetas.

7.º Un tenedor trinchante de alpaca (A. A.), en veinticinco pesetas.

8.º Un cuchillo trinchante de alpaca (A. A.), en veinticinco pesetas.

9.º Un cucharón de alpaca (A. A.), en cuarenta pesetas.

10. Unas pinzas de ensalada, en diez pesetas.

11. Un aderezo de alfiler y pendientes de chapado de oro, en cincuenta pesetas.

12. Un dije de moneda de oro de veinticinco pesetas, en quinientas pesetas.

Bienes inmuebles

1.º Una finca al sitio de Fuenteranda, de cabida cinco áreas, que linda al Sur, Este y Norte, con reguera y Poniente con Pedro San Juan, valorada en quinientas pesetas.

2.º Una finca al sitio denominado Paladines, de cabida quince áreas, setenta y cuatro centiáreas, que linda Saliente doña Pascuala de Frutos; Mediodía Eusebio Pascual, Poniente con Mariano Martín Melero y Norte con Revilla, tasada en cuatrocientas pesetas.

3.º Otra finca al sitio denominado «Sogares», de cabida veintinueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas, que linda al Este con herederos de Mariano Melero, Mediodía D. Gregorio

Rico, Poniente con camino y Norte con corral, en cuatrocientas pesetas.

4.º Otra finca al sitio denominado Quebracántaros, de cabida treinta y una áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, que linda al Este con Ezequiel Melero, Mediodía y Poniente con corral y Norte con raya divisoria, en cuatrocientas pesetas.

5.º Otra finca al sitio denominado Solamerana, de cabida treinta y nueve áreas cuarenta centiáreas, que linda al Este con herederos de Venancio Sacristán, Mediodía Gregorio Sondesa, Poniente con Juan Cabrero y Norte Eloy de la Fuente, valorada en seiscientos pesetas.

6.º Otra finca al sitio Vilora, de cabida treinta y nueve áreas, treinta y cinco centiáreas, que linda al Este con herederos de Mariano Melero, Mediodía con herederos de Deogracias Reyes, Poniente con Feliciano Martín y Norte con doña Pascuala de Frutos, en ochocientas pesetas.

7.º Otra finca al sitio Cuesta Solana, de cabida diez y nueve áreas setenta centiáreas, que linda al Este con Diego Arias, Mediodía Revilla, Poniente renta de Núñez y Norte con Eloy de la Fuente, en trescientas cincuenta pesetas.

8.º Otra finca al sitio de Canterera, de cabida veintinueve áreas cuarenta y siete centiáreas, que linda al Este con Felipe Cano, Norte con Francisco Andrés Martín, Poniente Máximo González y Mediodía con Antonino Andrés, valorada en mil pesetas.

9.º Otra finca al sitio Nogal, de cabida treinta y nueve áreas treinta centiáreas, que linda al Este con Felipe Cano, Mediodía con Francisco Martín, Poniente con Cipriano Requejo y Norte con Mariano Andrés, en seiscientos pesetas.

10. Otra finca al sitio de Cantusales, de cabida veintinueve áreas cuarenta centiáreas, que linda al Este con erial, Mediodía erial, Poniente con Mariano Santiago y Norte con Joaquín Lázaro, en quinientas pesetas.

11. Otra finca al sitio Olmillos, de cabida tres áreas setenta centiáreas, que linda al Este con Félix Berdugo, Mediodía camino, Poniente con Francisco Rojo y Norte con río, tasada en mil pesetas.

12. Otra finca al sitio Valdomeo, de cabida veintinueve áreas veinticinco centiáreas, que linda al Este con doña Jacinta Pascual, Mediodía camino, Poniente y Norte con Josefa Rivera, valorada en mil pesetas.

13. Otra finca al sitio Valde-

fente, de cabida diecinueve áreas sesenta y cinco centiáreas, que linda al Este Miguel Gómez, Mediodía con Elías Andrés, Poniente con herederos de Blas Lázaro y Norte con Pablo Andrés Ortega, valorada en mil quinientas pesetas.

14. Otra finca al sitio Rastrilla, de cabida treinta y nueve áreas, treinta y cinco centiáreas, que linda al Este con Eustasio de Frutos, Mediodía cañada, Poniente con Florencio Lázaro y Norte con Pedro Andrés, valorada en cuatro mil pesetas.

15. Otra finca al sitio de Tras de la Huerta, de cabida once áreas, veintiséis centiáreas, que linda al Este con doña Pascuala de Frutos, Mediodía con camino, Poniente con Lázaro Andrés y Norte con río, valorada en tres mil pesetas.

16. Otra finca al sitio de Picón de la Virgen, de cabida catorce áreas setenta y tres centiáreas, que linda al Este con Víctor López, Mediodía con camino, Poniente con Deogracias Reyes y Norte con río, valorada en cinco mil pesetas.

17. Otra finca al sitio Valdeliñado, de cabida diecinueve áreas sesenta y nueve centiáreas, que linda al Este con Maximino Andrés y Poniente con Vicente Rojo y Norte con herederos de Gregorio Moreno, valorada en trescientas pesetas.

18. Otra finca al sitio de Torrejón, de cabida veinte áreas, que linda al Este con Agapito Lázaro, Mediodía con corral, Poniente herederos de León Moreno y Norte con herederos de Pascuala Sondesa, valorada en doscientas cincuenta pesetas.

19. Otra finca al sitio de Hoyo de las Vidas, de cabida diez áreas, que linda al Este con herederos de Blas Lázaro, Mediodía erial, Poniente con doña Jacinta Pascual y Norte con prado, en doscientas cincuenta pesetas.

20. Otra finca al sitio de Froisanos, de cabida veintinueve áreas cuarenta y nueve centiáreas, que linda al Este con cañada, Mediodía con Pedro Andrés, Poniente con senda y Norte con cañada, valorada en cuatro mil pesetas.

21. Otra al sitio de Valdefuentes, de cabida diecinueve áreas treinta centiáreas, que linda al Este con Frutos de la Fuente, Mediodía con herederos de Mariano Melero, Poniente con camino y Norte con Juan Cabrero, valorada en cuatrocientas pesetas.

22. Otra finca al sitio de Corara, de cabida tres áreas veintisiete centiáreas, que linda al

Este con Bernardo Cabrero, Mediodía, Poniente fuente y Norte con regadera, en doscientas pesetas.

23. Otra finca al sitio de Idra, de cabida un área cuarenta contáreas, que linda al Este con Benito Cabrero, Mediodía río, Poniente regadera y Norte con cauce (mitad), en mil pesetas.

24. Otra finca al sitio de Prado, que linda al Norte con el río y Segismundo y al Sur con prado, valorada en cinco mil pesetas.

25. Una bodega que la lleva Elpidio Andrés, valorada en tres mil pesetas.

Los bienes inmuebles relacionados todos se encuentran sitos en Sacramenia.

Condiciones de la subasta

Se trata de vender los bienes anteriormente descritos para hacer pago al ejecutante don Gabriel Tejedor Martín, de la cantidad de nueve mil ochocientos ochenta y seis pesetas cinco céntimos de principal, intereses, costas y gastos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que por lo que se refiere a los bienes inmuebles, no han sido presentados títulos de propiedad y deberán conformarse los licitadores con los que se les otorgue por virtud de la adjudicación que se haga.

Y que los bienes muebles se encuentran en poder del propio demandante don Gabriel Tejedor Martín, vecino de Castrillo de Don Juan, donde podrán ser examinados.

Dado en Palencia a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez Municipal, *Juan J. Ortega*.—El Secretario, *Félix Arias*. 347

Administración Municipal

Baños de Cerrato

De acuerdo con la regla 79 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales y el art. 790 de la Ley de Régimen Local vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta del presupuesto extraordinario tramitado para el pago de la aportación municipal de los proyectos de abastecimiento

de aguas, distribución interior y alcantarillado, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, cuya exposición será de quince días, durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que estimen convenientes.

Venta de Baños 26 de febrero de 1959.—El Alcalde (ilegible.) 471

Junta vecinal de Miñanes

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de mi presidencia, se venderán en pública subasta el día 29 de marzo próximo venidero y su hora de las doce, mediante el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, 19 árboles de chopo de los propios de la misma, situados en el paraje de «El Puente», de su campo, bajo el tipo de tasación de SEIS MIL pesetas (6.000).

Los gastos de toda clase relacionados con la subasta, serán de cuenta del rematante de los árboles objeto de la misma.

Miñanes 24 de febrero de 1959.—El Presidente de la Junta, *Macario García*. 448

Junta vecinal de Moarves de Ojeda

ANUNCIO

En virtud de lo acordado por esta Junta vecinal, en sesión del día 25 de enero último, y cumplidos los trámites reglamentarios sin que se hayan presentado reclamaciones, se saca a subasta la obra de construcción de un local escuela en esta localidad, bajo el tipo de tasación de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES pesetas DIECINUEVE céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses a partir del día en que tenga lugar la adjudicación definitiva de la subasta, y será con arreglo a los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás que estarán de manifiesto en esta Junta vecinal durante los días laborales y horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la Depositaria de la Junta o en la caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA Y TRES pesetas con SESENTA céntimos y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos se veri-

ficará en el salón de Sesiones de esta casa de Concejo, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, entendiéndose referidos los plazos a días hábiles.

Modelo de proposición

D....., que habita en calle núm., enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución de la subasta de la obra de construcción de un local-escuela en Moarves de Ojeda, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.—Fecha y firma del proponente.

Moarves de Ojeda 18 de febrero de 1959.—El Alcalde-Presidente, *Lorenzo Cubillo*. 437

Junta vecinal de San Pedro de Moarves

EDICTO

En virtud de lo acordado por esta Junta vecinal, en sesión del día 25 de enero último y cumplidos los trámites reglamentarios sin que se hayan presentado reclamaciones, se saca a subasta la obra de construcción de un local-escuela en esta localidad, bajo el tipo de tasación de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES pesetas DIECINUEVE céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses a partir del día en que tenga lugar la adjudicación definitiva de la subasta y será con arreglo a los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás que estarán de manifiesto en esta Junta vecinal durante los días laborables y horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la Depositaria de la Junta o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA Y TRES pesetas SESENTA céntimos y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el CINCO POR CIENTO del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta casa de Concejo, a las ON-

CE horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, entendiéndose referidos los plazos a días hábiles.

Modelo de proposición

D....., que habita en calle número enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución de la subasta de la obra de construcción de una local-escuela en San Pedro de Moarves, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.—Fecha y firma del proponente.

San Pedro de Moarves 19 de febrero de 1959.—El Alcalde-Presidente, *Jesús Marcos*. 435

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

HABILITACION DE CREDITO

Dehesa de Romanos. 457

SUPLEMENTO DE CREDITO

Dehesa de Romanos. 458

PADRON DE HABITANTES

Autilla del Pino. 453

Villanueva del Rebollar. 452

Valle de Cerrato. 447

Revilla de Collazos. 478

PADRON ARBITRIOS MUNICIPALES (Rústica)

Valle de Cerrato. 447

Frómista. 468

PADRON ARBITRIOS MUNICIPALES (Urbana)

Valle de Cerrato. 447

Frómista. 468

PADRON DE PLAGAS DEL CAMPO

Castil de Vela. 456

Pedrosa de la Vega. 455

Valoria del Alcor. 454

Villanueva del Rebollar. 451

Gozón de Ucieza. 450

San Mamés de Campos. 479

Revilla de Collazos. 478

Fuente-Andrino. 476

Cevico de la Torre. 476

Soto de Cerrato. 475

Calzadilla de la Cueva. 474

Cevico Navero. 473

Villaconancio. 472

Santibáñez de la Peña. 470

Astudillo. 469

Itero de la Vega. 467